



Diez y seis maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANODE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.

ceder en el presente año, en la forma, que se acostumbra; para cuyo efecto se pase dho informe a la Junta de Propios, y Arrendamientos.

Se forme un nuevo Palio } Cerciorada la Ciudad de lo inderezente, que se halla el Palio, que llevan los Cavalleros Regidores, quando se forma este Ayuntamiento, para acompañar a S. M. sacramentado en las procesiones, y Funciones publicas, a que asiste; y que por esta razon anteriormente tiene acordado, se haga otro; Decretando nuevamente dha resolucio[n] = Acordó, se execute con efecto a direcc[i]o[n] de los señores D. Joaquin Tiquelme, y D. Antonio Fontes Par Regidores, pasandose el correspondiente aviso a la Junta de Propios, y Arrendamientos, para que se libere su coste de los efectos de Propios, y contra su Depositario Administrador, en la forma, que se acostumbra =

Examen } Presentose una Carta de examen del oficio de Alarife, a favor de Fran. Medina; y la Ciudad aviendo la oydó, la admitio a su uso =

de S. Salarios de Cav. Reg. #

En la Ciudad de Ciudad, que la liquidar. de Salarios de Cav. Regid. resuelta en este Cavildo, se forme desde la ultima, que se practico, y paxere lo fue esta de Juan de Tunis de mil o setez. quarentay ocho, precedida regular. de los que hayan ganado el numero de Cavildos y Funciones de Iglesia correspondientes:

Alberto de Bulbe

José de Caldeon

